

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA****5619*****Resolución del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca por la cual se publica la relación de convenios suscritos por la Consejería durante el primer cuatrimestre del año 2019***

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 1 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, establece que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tienen que remitir al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como privada.

Propuesta de resolución

Propongo al consejero de Medio Ambiente, Agricultura i Pesca que dicte una resolución en los siguientes términos:

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears la relación de convenios de colaboración suscritos por la por la Consejería durante los últimos días del primer cuatrimestre del año 2019

- * Convenio marco de colaboración entre el Gobierno de las Islas Baleares y las entidades gestoras de los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor de residuos de pilas y acumuladores.
- * Convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Gobierno de las Islas Baleares y el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) para la transferencia y realización de ensayos de evaluación de material de olivo.
- * Convenio de colaboración entre la Administración y el Gobierno de las Islas Baleares y el Consejo Insular de Formentera para la ejecución y gestión de las instalaciones de pantalanos flotantes y fondeos ecológicos a Estany des Peix, ubicado en parque Natural de ses salinas de Ibiza y Formentera.
- * Convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Gobierno de las Islas Baleares y el municipio de Campos para la gestión del aparcamiento público sano Barralina y sobre las medidas de gestión y conservación del Parque Natural marítimo-terrestre es Trenc-Salobrar de Campos.

Palma, 23 de mayo de 2019

La secretaria general

Catalina Inés Perello Carbonell

Conforme con la propuesta, dicto RESOLUCIÓN

El consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca,

Vicenç Vidal Matas

